



## Estudios

### Informe anual Marzo 2013 a Marzo 2014. Área Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur: diversas dimensiones políticas y diplomáticas

El desarrollo de acciones hacia la Cuestión Malvinas en el periodo Marzo 2013 a Marzo 2014, se ha visto desplegado en torno a diversas dimensiones e instancias político-diplomáticas.

El respaldo obtenido en diversos foros y ámbitos internacionales por parte de la República Argentina ha tenido respuesta en las decisiones tomadas y acciones implementadas por el Reino Unido.

En el marco interno de la República Argentina, la jerarquización de la Cuestión Malvinas se vio reflejada en la creación de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, a cargo de Daniel Filmus.

De esta manera podremos apreciar el devenir de la Cuestión Malvinas en el sistema internacional en el presente informe.

Entre el lunes 25 y el martes 26 de marzo de 2013, el Canciller Héctor Timerman mantuvo junto a los Cancilleres de Uruguay, Luis Almagro (en ejercicio de la presidencia pro t mpore del MERCOSUR) y de Cuba, Bruno Rodr guez Parrilla (presidencia pro t mpore de la CELAC) y el Vicecanciller del Per , Jos  Bera n Aranibar (presidencia pro t mpore UNASUR) diversas reuniones de alto nivel en la ciudad de Nueva York.

Dichas reuniones tuvieron lugar poco despu s de la celebraci n del refer ndum organizado por el Reino Unido en las Islas Malvinas con el objeto de justificar el continuo incumplimiento de las resoluciones de la ONU sobre la disputa de soberan a en el Atl ntico Sur. El refer ndum no ha sido reconocido por ninguno de los organismos regionales ni por la ONU.

El d a martes 26, la delegaci n fue recibida por el Presidente del Comit  Especial de Descolonizaci n, Embajador Diego Morej n Pazma o (Ecuador). En una reuni n con los representantes permanentes de los miembros de este Comit , a quienes se agradeci  el respaldo que anualmente prestan a la adopci n de una resoluci n sobre la Cuesti n de las Islas Malvi-

nas, que llama al Reino Unido a reanudar las negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

A continuación, la delegación fue recibida en audiencia por el Secretario General de la ONU, Ban ki-Moon, a quién se le renovó el mandato para que lleve adelante los buenos oficios tendientes a que conforme al derecho internacional público y sus obligaciones como Parte de las Naciones Unidas, el Reino Unido se avenga a retomar las negociaciones con la Argentina.

La Cancillería argentina y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación han informado, el día 26 de abril, que partió desde la ciudad de Mar del Plata hacia el área de las Islas Georgias del Sur el buque del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) "Dr. Eduardo L. Holmberg", el cual realizó un crucero de investigación de una duración aproximada de 30 días.

Participaron de la expedición catorce científicos argentinos, quienes desarrollaron un exhaustivo plan de investigación científica elaborado conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca — a través del INIDEP — y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — a través de la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino—.

Esta campaña se desarrolló en el marco de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en línea con lo establecido por el decreto 2316/90 sobre política nacional antártica, que asigna prioridad a la investigación científica relacionada con el conocimiento del medio ambiente y los recursos pesqueros con el fin de promover su conservación.

Sus principales objetivos han sido obtener una estimación de la abundancia y estado de las poblaciones de especies demersales, en particular del pez de hielo y recolectar material para estudios ecológicos e histológicos de peces e invertebrados bentónicos.

Esta iniciativa ha sido reanudada como resultado de un coordinado trabajo interinstitucional, que permitirá obtener mayores datos e investigación científica de los recursos de la plataforma, otorgando la posibilidad de evaluar la situación de las especies ictícolas y en particular contar con toda la información necesaria para las presentaciones que realiza nuestro país en diversos foros internacionales.

La realización de esta campaña pone de manifiesto el alto grado de compromiso de la República Argentina con la conservación de los recursos vivos en el Atlántico Sur en el marco de la CCRVMA

El viernes 17 de mayo, el plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución a favor de la libre determinación de la Polinesia Francesa. Se trata de un nuevo avance en el proceso de eliminación del colonialismo en el mundo, que contó con un gran consenso de la comunidad internacional y al que la Argentina apoyó con contundencia pero que el Reino Unido rehusó respaldar.

La Argentina se halla totalmente convencida de que la descolonización debe ser un proceso supervisado por las Naciones Unidas, y en el que las potencias administradoras asuman plenamente las responsabilidades que les caben de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Lo exigimos para la Cuestión Malvinas y para todos los enclaves coloniales que aún perduran en pleno siglo XXI.

La posición del Reino Unido, rechazando el texto adoptado ha demostrado, una vez más, el doble estándar británico respecto del derecho a la libre determinación de los pueblos al disociarse de una resolución a favor del derecho de la libre determinación del pueblo de la Polinesia Francesa. Dicha decisión es similar con su posición en otros casos de descolonización, tal como el del archipiélago de Chagos, donde desarraigó a sus habitantes nativos, privándolos al día de hoy de su derecho a retornar a sus tierras. Mientras tanto, el Reino Unido alega tal principio como "derecho" inalienable de una población británica transplantada en las Islas Malvinas luego de haberlas ocupado militarmente. Con ello, no hace sino encubrir una anacrónica situación colonial.

Por el contrario, nuestro país ha reafirmado su firme compromiso con la libre determinación de todos los pueblos que, como el Polinesio, se encuentran sometidos a diferentes formas y manifestaciones de colonialismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que ninguna de las más de 40 resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas se refiere a la libre determinación. Las Naciones Unidas han definido a la Cuestión como un caso colonial "especial y particular" que involucra una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, instando a ambas partes a reanudar las negociaciones bilaterales para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

El Reino Unido intenta forzar la interpretación del principio de la libre determinación para la cuestión Malvinas cuando las Naciones Unidas no lo consideran aplicable, pero lo niega en contra de los derechos de los pueblos de Polinesia y Chagos y otros pueblos que exigen su derecho a la autodeterminación.

El día 20 de Junio del corriente, el Canciller Hector Timerman presentó su discurso anual ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, expresando las siguientes ideas:

*Señor Presidente: Vengo ante este Comité en ocasión del tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas a expresar el sincero reconocimiento de la República Argentina a la atención que este prestigioso órgano de las Naciones Unidas ha prestado -y continúa prestando bajo su eficiente Presidencia - a la Cuestión que afecta a una parte importante del territorio de mi país. Vengo a exhortar una vez más al Reino Unido a cumplir con la obligación que le impone el derecho internacional y a referirme a un nuevo intento británico de manipular una realidad que desde hace varias décadas las Naciones Unidas han definido como una situación especial y particular de colonialismo."*

*Sr. Presidente: Hace 180 años, se inició un conflicto colonial que aún permanece irresuelto. Una fuerza naval británica expulsó, el 3 de enero de 1833, a las legítimas autoridades y a la población argentina de las Islas Malvinas.*

*Constituyó un acto de agresión injustificado del Imperio británico a una nascente República latinoamericana, con la cual mantenía pacíficas relaciones diplomáticas desde 1825. Fue un artero golpe de mano militar en el marco de la política expansionista desarrollada por el Reino Unido en América Latina y el Caribe, África y Asia, que quebrantó la unidad territorial de la República Argentina. Un resabio colonial que persiste, increíblemente, en pleno siglo XXI, en el extremo sur del continente americano y a 14.000 km del Reino Unido.*

*Un hecho que debió necesariamente basarse en la fuerza de las armas como único modo de compensar la total ausencia de títulos soberanos de la cual el Reino Unido siempre fue consciente. Por citar sólo un ejemplo, recuérdese que en 1829 nada menos que el Duque de Wellington, Primer Ministro británico, en una carta dirigida a Sir George Murray (funcionario del Foreign Office) expresó: "he revisado todos los papeles relativos a las Malvinas. No está claro para mí que alguna vez hayamos poseído la soberanía de dichas islas. El Acuerdo no va más lejos que restablecer Port Egmont (sic) para nosotros, el cual abandonamos casi sesenta años atrás".*

*La Argentina conquistó su independencia con las Malvinas como parte de su territorio. Alcanza con mencionar que el Gran Libertador, el General José de San Martín, ya en 1816 (17 años antes de la invasión del Imperio británico) escribió a las autoridades nacionales pidiéndole que le enviaran refuerzos desde las Islas Malvinas para el Ejército que preparaba con el objetivo de contribuir a liberar a los pueblos hermanos de las actuales Repúblicas de Chile y Perú.*

*Sr. Presidente: Ya se ha cumplido medio siglo de la "Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales" – Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas – que guió el proceso de descolonización, una de las páginas más brillantes de la humanidad en el siglo pasado. Sin embargo, aún permanecen sin resolver 17 casos de colonialismo, entre ellos la Cuestión Malvinas, pese a que la resolución 1514 (XV) proclamara "la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones". Resolución, cabe recordar, en la que se abstuvo el Reino Unido.*

*En el marco del proceso de descolonización, hace ya 48 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aplicó, mediante la Resolución 2065 (XX), la citada declaración al caso concreto de Malvinas, definiendo el conflicto como una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido y reiterando el compromiso de terminar con el colonialismo en todas sus formas. Asimismo, invitó a ambos Gobiernos a negociar una solución pacífica, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Resolución 1514 (XV) y los intereses de los habitantes de las Islas. Obligación reiterada en 39 Resoluciones subsiguientes de la Asamblea General y de este Comité. Son así 40 las resoluciones aún pendientes de cumplimiento.*

*La negativa británica a negociar no sólo desoye las citadas exhortaciones de la comunidad internacional, sino que también incumple la obligación de resolver pacíficamente las disputas internacionales que pesa sobre todos los miembros de esta organización. La condición del Reino Unido de Miembro Permanente del Consejo de Seguridad no lo exime de sus obligaciones internacionales, más aún, tal asiento – y los privilegios que conlleva – le demanda una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, responsabilidad de la que deserta al rehusar el diálogo con mi país.*

*Negarse al diálogo – invocando falazmente el principio de libre determinación - encubre una desproporcionada e injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur, así como la ilegítima apropiación de recursos naturales renovables y no renovables, en abierta oposición a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las Partes a evitar modificaciones unilaterales en el área en disputa. Cuestiones éstas que generan una creciente preocupación de la comunidad internacional.*

*A pesar del tiempo transcurrido y de las innumerables invitaciones al diálogo de la República Argentina, el Reino Unido se niega a reanudar las negociaciones de soberanía. Negociaciones que - en cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) - desde 1966 y durante 17 años, llevaron a que las dos Partes consideraran diferentes alternativas para resolver la disputa. Londres no dudó en ese entonces en negociar la cuestión de fondo con la Argentina, inclusive con las sangrientas dictaduras que sufrimos los argentinos. Resulta, por lo tanto, incomprendible su negativa a volver a la mesa de negociaciones con sucesivos Gobiernos democráticos. La Argentina está dispuesta al diálogo, que quede claro, pero en los mismos términos en que dicho diálogo bilateral tuvo lugar en el pasado y al que el Reino Unido accedió, desde 1966, en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión Malvinas.*

*Sr Presidente: La Argentina no está sola en su reclamo. Multiplicidad de foros alzaron su voz en apoyo a la Argentina con la aprobación unánime de sus miembros.*

*Así ha sido el caso de la OEA, como primera organización hemisférica en apoyar a mi país, y que se pronunciara nuevamente, el pasado 6 de junio. También es el caso de la CELAC desde su creación. Este organismo, que privilegia como ningún otro los intereses comunes de América Latina y el Caribe, ha asumido como una causa propia el respaldo a los legítimos derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Ya antes hicieron lo propio la UNASUR y el MERCOSUR, quienes, congruentes con la interpretación de que las islas están ocupadas ilegalmente, han adoptado medidas concretas para contrarrestar la exploración y explotación contraria a derecho de los recursos naturales del Atlántico Sur que pertenecen a la Argentina.*

*Como otra muestra destacable de solidaridad regional, en marzo pasado los Cancilleres de Cuba y Uruguay y el Vicecanciller del Perú, en representación de las Presidencias Pro Tempore de la CELAC, MERCOSUR y UNASUR, respectivamente, le expresaron a usted en su carácter de Presidente del Comité Especial de Descolonización, así como a los distinguidos Representantes de los Estados que integran este cuerpo y al Secretario General de las Naciones Unidas, el sólido respaldo a nuestros derechos soberanos.*

*Mi país recibió también el invaluable apoyo de las naciones africanas, quienes se sumaron a las de América del Sur en el histórico reconocimiento a los derechos soberanos argentinos mediante la Declaración de Malabo adoptada en febrero de 2013. También lo hicieron recientemente en Montevideo, en enero de 2013, aquellos países africanos con quienes compartimos las costas del Atlántico Sur en nuestro proyecto común de consolidar una Zona de Paz y Cooperación en ese espacio que nos une y nos identifica. En el mismo sentido, la III Cumbre de América del Sur y Países Árabes (ASPA) de 2012 emitió la Declaración de Lima en la cual apela al Reino Unido a reiniciar las negociaciones de soberanía con la Argentina, rechazando, además, la exploración y explotación hidrocarburífera unilateral que realiza Gran Bretaña en las aguas que rodean a las Malvinas.*

*Hoy queda en evidencia que el anacrónico conflicto colonial y la obstinación en rehusar el llamado al diálogo irrita a cada vez más países que se manifiestan en diferentes foros internacionales, y que la usurpación de los territorios no solamente ofende a la Argentina sino a toda la región, pues reconoce la causa como propia.*

*América, África y Asia, cuyos Estados se han despojado del colonialismo, son los principales aliados de la Argentina en la disputa con el Reino Unido. Hago explícito el orgullo de los argentinos de contar con el respaldo unánime de los heroicos pueblos de América, Asia, y*

*África, verdaderos artífices de las luchas victoriosas contra el colonialismo y a favor de la libre determinación.*

*Sr. Presidente: Ante esta situación, la parte británica se encuentra sin excusas para continuar evadiendo el diálogo, y por ello, recurrió a un nuevo intento de manipulación de la Cuestión Malvinas, al pretender transformar al ocupante colonial en víctima y al país cercenado de parte de su territorio en el victimario. Ello mediante la organización de una consulta en las islas con resultado cantado.*

El 10 y 11 de marzo pasados aproximadamente unos 1500 ciudadanos británicos residentes en Malvinas votaron a favor de la continuidad de la situación colonial. Sus organizadores lo han llamado "referéndum de libre determinación". Se trata en realidad de una encuesta organizada por el gobierno británico para que un puñado de ciudadanos británicos afirme que quiere que el territorio que fue ocupado militarmente sea reconocido por el mundo como británico. Las Naciones Unidas no convocaron ni aprobaron la iniciativa. Ningún país del mundo envió representantes oficiales como "observadores" pese a los ingentes esfuerzos de la diplomacia británica.

Lo que resulta paradójico es que para legitimar esta estrategia antijurídica el Reino Unido invoca la libre determinación de los pueblos. Sin embargo, este principio tan respetado por la Argentina, que ha permitido la liberación de más de 80 antiguas colonias, muchas de ellas británicas, en África, Asia, el Caribe y Oceanía, con más de 750 millones de personas, no debe ni puede ser manipulado para consagrar la perpetuación de una situación concebida e ideada por una potencia colonial.

Al mismo tiempo, el derecho a la libre determinación de los pueblos no es un derecho reconocido a cualquier comunidad humana establecida sobre un territorio, sino únicamente a los "pueblos", y no se aplica en detrimento de la unidad política e integridad territorial de un Estado.

Ni la Resolución 2065 (XX), que define la Cuestión Malvinas en el marco de las Naciones Unidas, ni ninguna de las 39 Resoluciones siguientes de su Asamblea General o su Comité de Descolonización se han referido jamás al principio de libre determinación. La Asamblea General de las Naciones Unidas expresamente rechazó, en dos oportunidades en 1985, propuestas británicas para incorporar el principio de libre determinación en el proyecto de resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. Permítame repetirlo, las Naciones Unidas hace casi medio siglo que definen a la Cuestión Malvinas como una violación a la integridad territorial de mi país. Y siempre han reafirmado que la libre determinación no resulta aplicable al no existir en la Cuestión Malvinas un "pueblo" colonial sujeto a la subyugación, dominación y explotación extranjera. Es esta especificidad la que ha llevado a este mismo Comité a calificar a la Cuestión como una situación colonial "especial y particular" frente al resto de los casos clásicos de descolonización porque involucra una disputa de soberanía entre dos Estados Miembros, insistiendo en su proceder en la aplicación del enfoque "caso por caso" y la necesaria conformidad con las resoluciones "pertinentes" de las Naciones Unidas como modo de atender la especificidad de la Cuestión Malvinas.

*Sr. Presidente:*

*Cuando el Reino Unido ocupó las islas en 1833, expulsó de ellas a la población y autoridades argentinas que se encontraban ejerciendo soberanía. Procedió luego a implantar a sus propios colonos y a controlar férreamente la política migratoria. Es en Londres donde se deci-*

de hasta el día de hoy la composición poblacional del territorio. Se trata de una reducida población cuya demografía no crece naturalmente, sino que es dependiente de las necesidades económicas y administrativas del "gobierno" de la Corona en las islas.

*Sólo los residentes en las islas pueden adquirir tierras. Quienes no lo son deben solicitar un permiso al ilegítimo "gobernador" británico en las islas para poder hacerlo.*

*Sr. Presidente:*

*En realidad, el apego británico a la libre determinación de los pueblos tuvo hace pocas semanas una muestra de su verdadero alcance, cuando en la Asamblea General de las Naciones Unidas el Reino Unido se negó a apoyar al pueblo polinesio en su intento, finalmente aprobado por consenso, de reinscribir el caso de la Polinesia Francesa en la lista de territorios no autónomos que considera el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.*

*Tampoco tuvo importancia para el Reino Unido la libre determinación para el caso del archipiélago de Chagos, de donde desarraigó forzosamente a sus miles de habitantes nativos, privándolos, desde 1967 al día de hoy, de su derecho a retornar a sus tierras. Ello, luego de haber quebrantado la integridad territorial de Mauricio contrariando lo estipulado en la resolución 2066 (XX). El Tribunal Superior de Londres avaló recientemente la creación por parte del Gobierno británico de una reserva marina en el área con la intención de privar a los chagosianos de su único medio de vida posible y hacer así imposible su regreso. Una impúdica maniobra consistente en usar el cuidado del medio ambiente contra el derecho a la libre determinación del pueblo chagosiano. Resulta revelador que quien implementó tal maquiavélica estrategia - el entonces Director de Territorios de Ultramar del Foreign Office, Collin Roberts - ha sido designado por Londres como próximo ilegítimo "gobernador" de las Islas Malvinas, cargo que asumirá en 2014.*

*En el caso de Gibraltar, el Reino Unido también impulsó un referéndum sin el aval de las Naciones Unidas en 1967, sin obtener ninguna modificación en el estatus de dicho territorio. Además, la Asamblea General rechazó la celebración de dicho referéndum por la potencia administradora, instándola a la continuación de las negociaciones con España relativas a la descolonización del territorio, teniendo en cuenta los intereses de la población. Años más tarde, en 2002, el entonces canciller británico Jack Straw no tuvo reparos en condenar un referéndum organizado por los colonos de Gibraltar sin la bendición de Londres, porque ello entorpecía las negociaciones que se realizaban en Madrid entre los Reinos de España y Gran Bretaña. El canciller británico calificó aquel referéndum como una iniciativa excéntrica.*

*Como se puede apreciar, Londres arma y desarma consultas de acuerdo a sus circunstancias estratégicas.*

*Todos también recordamos que el Gobierno británico no consultó a los habitantes de Hong Kong cuando restituyó dicho territorio a su legítimo titular, la República Popular China. Tampoco tomó en cuenta la voluntad de las autoridades democráticamente electas por el pueblo de las Islas Turcas y Caicos, en 2009, cuando suspendió la administración local del gobierno para transferirla al "gobernador" de la Corona residente en el territorio, haciendo uso de los poderes que le confiere la administración "moderna" colonial.*

*En abierta contraposición, la República Argentina ha apoyado a todos y cada uno de los pueblos que recurrieron a las Naciones Unidas para expresar sus derechos frente a las potencias coloniales. Como país que consiguió su independencia liberándose de un poder colonial, la Argentina es una firme defensora del derecho de libre determinación de los pueblos en to-*

*dos aquellos casos en que tal derecho resulte aplicable. Todos los pueblos que se emanciparon reconocen a los argentinos por su permanente solidaridad con sus luchas contra las potencias coloniales. Desde la histórica Revolución libertaria de Haití hasta la gesta de los pueblos africanos nadie puede dudar dónde han estado la Argentina y el Reino Unido en los conflictos contra el colonialismo y a favor de la libre determinación.*

*Vale la pena analizar cómo votaron la República Argentina y el Reino Unido en cuestiones de colonialismo y libre determinación. Con relación a los 15 Territorios actualmente bajo análisis de este Comité, excluyendo a Gibraltar y Malvinas, el Reino Unido no apoyó el 88% de las resoluciones adoptadas. En forma contrapuesta, la Argentina apoyó el 81% de esas resoluciones.*

*Si analizamos estas resoluciones, con relación a los 8 casos en donde el Reino Unido es la potencia colonial, nuevamente excluyendo a Gibraltar y Malvinas, el Reino Unido no apoyó el 90% de las dichas resoluciones mientras Argentina apoyó el 80% de ellas.*

*Y ahora el Reino Unido pretende engañar al mundo erigiéndose en el campeón de la libre determinación. Pobre libre determinación con defensores como el Reino Unido.*

*Más aún, El Reino Unido tampoco apoyó la creación en 1961 del Comité de Descolonización.*

*Otro dato interesante es ver la posición del Reino Unido en relación con los ex territorios coloniales británicos que, hoy países independientes, forman parte de este honorable Comité. Mientras el Reino Unido no apoyó ninguna resolución adoptada por la Asamblea General en base a las recomendaciones del Comité de Descolonización sobre estos asuntos, la Argentina jamás votó en contra.*

*No creo que hagan falta más datos para demoler la pretensión británica de hablar en nombre de la libre determinación de los pueblos.*

*Sr. Presidente:*

*Sin argumentos, la diplomacia británica diseñó una estrategia que consiste en que fuesen los propios isleños quienes justifiquen la ocupación. Conscientes de esta maniobra política, los países de la región rechazaron la celebración de esa ilegítima consulta a través de contundentes declaraciones. MERCOSUR, UNASUR y ALBA señalaron que esta maniobra no altera la esencia de la Cuestión Malvinas y que su resultado no pone fin a la disputa de soberanía.*

*Señor Presidente:*

*El Gobierno del Reino Unido no habla de la disputa de soberanía con la Argentina; no va a hablar ante este Comité de Descolonización; como tampoco colabora con el Secretario General en la gestión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General. Sin embargo, su silencio y su ausencia ponen en evidencia ante la comunidad internacional su negativa a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, escudándose en una alegada voluntad de la población que implantó artificialmente en territorio argentino. La ausencia de la potencia colonial reafirma el desprecio imperial y su falta de respeto por el mandato de este Comité, cuya existencia cuestiona y con el cual ha decidido no colaborar oficialmente desde hace casi 30 años a pesar de ser potencia llamada "administradora" de 10 de los 17 territorios que éste considera.*

*Señor Presidente:*



*En esta ocasión, pido a este Comité que, en el marco de su firme apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General, le solicite que contacte al Reino Unido para instarlo a que preste la debida cooperación y se involucre en dicha misión de buenos oficios dirigida a ayudar a las partes a cumplir lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones sobre la Cuestión Malvinas.*

*También aprovecho la ocasión para solicitar al Sr. Presidente que me informe si se encuentra presente en la sala el Representante del Reino Unido para manifestarle, con todos ustedes como testigos, mi disposición a reanudar el diálogo hoy mismo.*

*Sr. Presidente:*

*Lamento profundamente que mi colega, el canciller del Reino Unido, siempre tan dispuesto a acudir a las Naciones Unidas para exigir el respaldo a políticas intervencionistas no tenga la misma disposición a concurrir a este Comité que busca el fin del colonialismo.*

*La Argentina valora muy especialmente la noble labor que realiza este Comité Especial, con el cual coopera activamente. La histórica participación en 2012 de la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, fue la primera efectuada por un Jefe de Estado a este foro y es una muestra contundente de la importancia que asignamos a la labor que desarrolla contra el flagelo del colonialismo.*

*Sr. Presidente:*

*Es necesario no perder de vista dos cuestiones:*

*1. El Reino Unido es una potencia colonial. La Argentina es una democracia moderna, respetuosa de los derechos humanos y que hoy está aquí representada por la delegación que me acompaña, integrada por hombres y mujeres, Gobernadores y Legisladores de las más diversas expresiones políticas de mi país. Una democracia que alberga, en la Argentina continental, a una vibrante comunidad británica, la más grande y antigua de toda América Latina, cuyos derechos, tradiciones y modo de vida siempre han sido respetados y garantizados y forman parte activa de la sociedad argentina. Muchos de ellos no dudaron en acudir a defender a la patria de sus ancestros en la hora más difícil del Reino Unido, cuando luchó contra el fascismo y el nazismo. Quienes sobrevivieron a tan heroica lucha volvieron a vivir a la Argentina pues es ahí donde decidieron construir, junto al resto de los argentinos, su futuro.*

*2. Cuando nos referimos a la Cuestión Malvinas hablamos de integridad territorial y no de libre determinación. Una controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido que abarca más de tres millones de kilómetros cuadrados entre territorio y espacios marítimos en disputa, doce veces la superficie del Reino Unido, y la mayor parte del cual no está habitado. Como pueden apreciar los miembros de este Comité no se trata de un pequeño territorio. Gran Bretaña ocupa las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes por su valor estratégico y por la apropiación ilegítima de sus recursos naturales. Esos motivos y no otros son las verdaderas razones de la presencia militar británica en el Atlántico Sur.*

*Sr. Presidente:*

*La disputa de soberanía respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes no es solamente una controversia bilateral entre la Argentina y el Reino Unido, sino también es una causa regional y global.*

*Estamos seguros de que el llamado a la solución pacífica de la controversia de soberanía algún día será escuchado, que algún día el territorio colonizado dejará de ser un enclave militarizado de una potencia extra regional en el extremo sur de América y no se despa-  
charán desde las bases británicas submarinos nucleares al Atlántico Sur.*

*Sr. Presidente:*

*Mi país ya está sentado a la mesa del diálogo. Las Naciones Unidas llevan casi medio siglo reclamando la resolución pacífica de la controversia. Los pueblos de América Latina y el Caribe, África y Asia ya se han expresado en múltiples instancias. Dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la República Popular China y la Federación Rusa volverán a expresarse hoy en este Comité. La Asamblea General de las Naciones Unidas ya le ha pedido al Secretario General que renueve su misión de buenos oficios entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido. Lamentablemente, el fin de la controversia está secuestrado en Londres.*

*Sr. Presidente:*

*La Argentina reitera su solemne compromiso de resolver la Cuestión que hoy tratamos por medio del diálogo entre dos gobiernos democráticos y respetando el mandato de las resoluciones de Naciones Unidas.*

*Deseo finalizar expresando las instrucciones que he recibido de la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner de volver a ofrecer reanudar dicho diálogo hoy mismo con el Canciller William Hague sin precondiciones y sin exigencias.*

*Sr. Presidente:*

*Que el Gobierno del Reino Unido asuma ante este Comité, ante las Naciones Unidas y ante los pueblos del mundo la responsabilidad de sus acciones y de sus silencios.*

*Muchas gracias.*

Entre los días 31 de Mayo y el 1 de Junio, los cancilleres de Cuba, Costa Rica y el vicescanciller de Chile en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) , junto al Canciller de Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe, sostuvieron un importante encuentro con el Canciller de Rusia, Serguey Lavrov, con el fin de intensificar el diálogo político, estrechar vínculos y profundizar la cooperación. En ese sentido, acordaron trabajar para el establecimiento de un Mecanismo Permanente de Dialogo Politico y Cooperación CELAC-Rusia.

Entre las coincidencias alcanzadas, los Cancilleres renovaron el respaldo a la causa de Malvinas, destacando en el comunicado conjunto su pronunciamiento en favor de la pronta reanudación de las negociaciones entre el Gobierno de la República de Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía de las Islas Malvinas sobre la base de las resoluciones respectivas de la Asamblea General de la ONU y su Comité Especial de Descolonización.

El 26 de Septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Héctor Timerman, y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, José María Margallo, se reunieron en Nueva York, en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para repasar todos los temas de la agenda bilateral.

En particular, dialogaron sobre las coincidencias existentes entre la situación de las disputas de soberanía sobre la cuestión de las Islas Malvinas y de Gibraltar. Asimismo, acordaron realizar gestiones conjuntas instando al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a dialogar en cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas.

El 12 de Noviembre, Héctor Timerman, recibió a una delegación de parlamentarios del Reino Unido, la cual visitó nuestro país.

Acompañaron al Canciller el secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Zuain, el subsecretario de Relaciones Institucionales de la Cancillería, José Vitar, y los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación, senador Daniel Filmus, y la Honorable Cámara de Diputados, diputado Guillermo Carmona.

La delegación británica estuvo integrada por los miembros del Parlamento Robert Walter del Partido Conservador y Ann McKechin y Chris Bryant del Partido Laborista, así como por las baronesas Gloria Hooper (Conservador), Angela Smith of Basildon (Laborista) y Vivien Stern (independiente).

Durante la reunión se abordaron diversos asuntos que hacen a la relación bilateral, incluyendo la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Sobre este punto, el Canciller argentino entregó a los legisladores británicos una carpeta conteniendo las cuarenta resoluciones de la ONU convocando al diálogo para resolver pacíficamente la disputa.

Durante la reunión también se abordó la temática referida al proteccionismo europeo en el marco de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, ocasión en la que Timerman entregó un reciente informe de la Cancillería en el que se describen los perjuicios que la política comercial europea causa a nuestro país.

La conversación con agenda abierta permitió a las delegaciones abordar asimismo la cuestión sobre la reforma de la ONU, subrayando el Canciller argentino la necesidad de trabajar conjuntamente para transformar el máximo organismo global en un foro más democrático, especialmente el Consejo de Seguridad, donde el poder de veto de cinco países no se condice con la realidad mundial.

El día 26 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Héctor Timerman, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, José María Margallo, en Nueva York, en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El diálogo giró en torno a las coincidencias existentes entre la situación de las disputas de soberanía sobre la cuestión de las Islas Malvinas y de Gibraltar. Asimismo, acordaron realizar gestiones conjuntas instando al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a dialogar en cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas.

Finalmente, se acordó reunir a los equipos de trabajo para tratar temas de la agenda en común en materia de política exterior y cooperación y mantener una reunión de trabajo a la mayor brevedad posible.

En el mes de noviembre, específicamente el día 12, el Canciller Héctor Timerman, recibió a la delegación de parlamentarios del Reino Unido que visitó nuestro país.

El Canciller fue acompañado por el secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Zuain, el subsecretario de Relaciones Institucionales de la Cancillería, José Vitar, y los presidentes de

las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación, senador Daniel Filmus, y la Honorable Cámara de Diputados, diputado Guillermo Carmona.

La delegación británica estuvo integrada por los miembros del Parlamento Robert Walter del Partido Conservador y Ann McKechin y Chris Bryant del Partido Laborista, así como por las baronesas Gloria Hooper (Conservador), Angela Smith of Basildon (Laborista) y Vivien Stern (independiente).

Durante la reunión se abordaron diversos asuntos que hacen a la relación bilateral, incluyendo la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Sobre este punto, el Canciller argentino entregó a los legisladores británicos una carpeta conteniendo las cuarenta resoluciones de la ONU convocando al diálogo para resolver pacíficamente la disputa.

Durante la reunión también se abordó la temática referida al proteccionismo europeo en el marco de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, ocasión en la que Timerman entregó un reciente informe de la Cancillería en el que se describen los perjuicios que la política comercial europea causa a nuestro país.

La conversación con agenda abierta permitió a las delegaciones abordar asimismo la cuestión sobre la reforma de la ONU, subrayando el Canciller argentino la necesidad de trabajar conjuntamente para transformar el máximo organismo global en un foro más democrático, especialmente el Consejo de Seguridad, donde el poder de veto de cinco países no se condice con la realidad mundial.

Los legisladores británicos continúan su visita al país con viajes a las provincias de Mendoza y Chubut.

Ya en el mes de diciembre, el Vicecanciller Eduardo Zuaín citó al Embajador británico a fin de transmitir el rechazo del Gobierno argentino a la nota de protesta que el Ministerio de Relaciones Exteriores británico entregó al Encargado de Negocios argentino en Londres, el 16 de diciembre de 2013.

En la misma, la parte británica alega pretendidos derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

La ley 26.915, modificatoria de la ley 26.659, a la que hace referencia el Gobierno británico, fue sancionada por el Congreso Nacional y tiene como ámbito espacial de aplicación los espacios marítimos argentinos, definidos como tales por las leyes correspondientes, adoptadas en el marco del derecho internacional aplicable. La norma establece sanciones penales para cualquier persona física o jurídica que tenga participación directa o indirecta en actividades de exploración y explotación e hidrocarburos en la plataforma continental argentina, así como su transporte o almacenamiento, que no hubieran sido autorizadas por la autoridad competente.

La reunión concluyó con la transmisión una vez más de la disposición del Gobierno argentino a reanudar negociaciones bilaterales a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con los múltiples pronunciamientos de las Naciones Unidas y demás organismos y foros internacionales.

Iniciado el año 2014, el día lunes 6 de enero, en el Salón Libertador del Palacio San Martín, Daniel Filmus asumió funciones como titular de la Secretaría de Asuntos Relativos a

las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, recientemente creada mediante el decreto presidencial 2250/2013 con el objeto de potenciar las acciones nacionales relativas a la defensa de los legítimos derechos de soberanía argentinos.

Entre los objetivos de la nueva secretaría se cuentan: la ejecución de las acciones de carácter bilateral, la asistencia al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en las negociaciones bilaterales, el diseño de estrategias y la coordinación de acciones con todos los países para la defensa de los derechos e intereses argentinos — coordinando con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito multilateral —, así como la difusión de los derechos argentinos en todo el mundo.

Asimismo, Javier Figueroa — quien hasta la fecha ejercía el cargo de Director General de Malvinas y Atlántico Sur — asumirá como Subsecretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, dependiente de la nueva secretaría.

A continuación transcribimos un texto publicado por la agencia estatal Telam del Embajador Daniel Filmus, en torno al nuevo rol del mismo:

*El Ministro británico para América Latina, Hugo Swire, se prepara a visitar las Islas Malvinas, uno de los últimos resabios coloniales que aún quedan en el mundo. Previo al viaje le ha enviado un mensaje a los colonos británicos de las islas pero que, sin duda, está destinado a los argentinos.*

*Con la prepotencia propia de la tradición colonial que defiende, el Ministro Hugo Swire ha planteado que la política de la República Argentina de exigir que se cumplan estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas para resolver la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas a través del diálogo bilateral con el Reino Unido está destinada al fracaso.*

*Una vez más, el gobierno británico rechaza el mandato del conjunto de las naciones del mundo que desde hace casi 50 años vienen reclamando a través de la Resolución 2065 del año 1965 que la solución pacífica del diferendo se produzca a partir del diálogo entre Argentina y el Reino Unido. Esta posición no sólo es reiterada anualmente en el Comité de Descolonización de Naciones Unidas sino que ha sido apoyada por los organismos regionales de América Latina y el Caribe, la OEA, los países africanos, los asiáticos y el Grupo de los 77 más China conformado por más de 120 naciones del mundo. El propio Reino Unido participó del diálogo bilateral con Argentina por esta cuestión entre los años 1966-82, aún cuando dictaduras sangrientas gobernaban nuestro país. ¿Por qué no lo hace hoy con la democracia?*

*Paradójicamente, en el mismo comunicado el Ministro Hugo Swire invita a la Argentina a dialogar sobre los recursos naturales de la región, desnudando el principal objetivo que tiene el Reino Unido en el Atlántico Sur: expoliar las riquezas hidrocarburíferas, minerales, pesqueras, de agua y biodiversidad, etc., que pertenecen a 40 millones de argentinos y son parte de América Latina. Este es el sentido de haber instalado en las Islas Malvinas una*

*desproporcionada presencia militar. Los argentinos seguiremos utilizando todos los medios jurídicos y diplomáticos para defender nuestras riquezas.*

*Por otra parte, reiteramos que Argentina garantiza los derechos de los isleños al comprometerse al cumplimiento pleno de los mandatos de la Resolución 2065 de la ONU y de nuestra propia Constitución que plantean el respeto a los intereses y al modo de vida de quienes viven en las Islas Malvinas.*

*Me permito señalarle al Ministro Hugo Swire que lo que la historia de la humanidad muestra es que lo que está destinado al fracaso no es la lucha de los pueblos por defender su integridad territorial sino la prepotencia colonial. Basta con comparar el mapa de los dominios coloniales británicos obtenidos a fuerza de esclavitud y armas de los inicios del Siglo XX y el mapa actual donde sólo quedan 17 casos de colonialismo, 10 de los cuales son dominados por el Reino Unido.*

*Finalmente, le reitero al Ministro la convocatoria al diálogo con el Reino Unido en los términos de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esta no es sólo la posición del Gobierno, es el compromiso de diálogo que sostiene el pueblo y todas las fuerzas políticas y sociales del país. La democracia argentina, que acaba de cumplir 30 años, está convencida de que la paz, la diplomacia y el diálogo es el único camino dirimir la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas y también garantizar un mundo más justo donde se respeten los derechos de todos los pueblos, sin excepción.*

El día 3 de enero, se recordó un nuevo aniversario de la usurpación británica de Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En total, cerca de tres millones de kilómetros cuadrados pertenecientes al pueblo argentino, y sin los cuales la Argentina ve afectada su integridad territorial.

Es por ello que un texto realizado por el Canciller argentino se dio a conocer, donde se expresa lo siguiente:

*El año que acaba de finalizar mostró un incremento en las agresiones verbales de los funcionarios británicos al referirse a la Cuestión Malvinas. Por el contrario, la actitud argentina, dialoguista y decidida a resolver en forma pacífica un conflicto colonial, ha recibido nuevos y más enérgicos apoyos en todo el mundo, incluyendo en la propia Gran Bretaña.*

*Como corolario de un año en el cual el gobierno británico expresó su intención de realizar intervenciones militares, al punto que su propio Parlamento debió rechazar una acción bélica en Medio Oriente, el mismo gobierno dedicó un párrafo de su discurso navideño a hablar sobre la defensa militar de las Malvinas, olvidando el mensaje pacífico de dicha celebración. Tal vez haya sido la expresión del fracaso de intentar confundir al mundo sobre la ocupación colonial y militar del territorio argentino, así como la falta de argumentos legales e históricos.*

*El mal llamado "referéndum", en el cual 1500 británicos de las islas decidieron seguir siendo británicos, es violatorio de las resoluciones de las Naciones Unidas. Ni la Resolución 2065 ni las restantes incluyen el principio de autodeterminación en la Cuestión Malvinas. Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó en 1985, en dos oportunidades, propuestas británicas para incorporar ese principio en el proyecto de resolución sobre Malvinas. Ninguno de los requisitos que habilitan la aplicación del principio de libre determinación está presente en la Cuestión de las Islas Malvinas.*

*Vale la pena resaltar que el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas no mencionó el autodenominado "referéndum" en ninguna de sus resoluciones durante el año que ha concluido.*

*La falta de argumentos, y el amplio respaldo al derecho argentino a la integridad territorial, incita al Reino Unido a actuar y expresarse con la agresividad indigna de una potencia nuclear, que además es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Tal conducta debilita los intentos de la comunidad internacional para que todos los países acepten las decisiones de las Naciones Unidas a fin de lograr la resolución pacífica de los conflictos. Gran Bretaña carece de autoridad moral en este tema, ya que es el país que más veces ha ignorado las decisiones de las Naciones Unidas, en especial cuando se trata de terminar con el colonialismo.*

*Las declaraciones agresivas no son una novedad en la Cuestión Malvinas. Basta recordar el comentario del diario The Times, vocero oficioso de la Corona británica, que en 1842, y ante un nuevo pedido del representante argentino en Londres de iniciar conversaciones sobre la Cuestión Malvinas, editorializó: "No sabemos qué admirar más, si la insolencia del sudamericano o la resignación del ministro de la Reina que no lo lanzó a puntapiés escaleras abajo".*

*Para la Argentina, el año que finalizó ha sido de intensas actividades, tanto para exponer nuestros derechos soberanos como para defender los recursos naturales de la zona en conflicto que son expoliados por la potencia colonial.*

*Por primera vez todos los países de Africa adoptaron la Declaración de Malabo, reconociendo los legítimos derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, sumándose así a los países de América latina y el Caribe.*

*Las expresiones militaristas de la potencia ocupante, acompañadas por la importante presencia de las armas desplegadas, incluyendo submarinos nucleares en el Atlántico Sur, fueron objeto de censura por todos los países de Africa y América con costas en el Atlántico Sur durante la Cumbre de Montevideo.*

*En marzo de 2013, nuestro país concurrió a la sede de Naciones Unidas de Nueva York para solicitar sus buenos oficios al secretario general Ban Ki-moon, tal como le fuera encomendado por la Asamblea General. En un gesto sin precedentes, estuvieron presentes para acompañar la posición argentina los cancilleres de Cuba y Uruguay y el vicescanciller de Perú, países en ejercicio de las presidencias pro tempore de Celac, Mercosur y Unasur, respectivamente. Las mismas autoridades de las Naciones Unidas manifestaron su sorpresa ante el contundente apoyo de los tres organismos que representan a todos los países de América latina y el Caribe.*

*El gobierno mantuvo una constante actividad informativa en todo el mundo. Se imprimieron folletos sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, conteniendo antecedentes históricos y tratamiento en las Naciones Unidas, en idioma alemán, griego, japonés, rumano, húngaro, búlgaro, macedonio, turco y serbio.*

*Se avanzó en la traducción de material sobre la Cuestión de las Islas Malvinas a los idiomas árabe y hebreo. Y se volvió a editar el documental Malvinas - Historia de una usurpación con un nuevo subtítulo al inglés, francés, portugués y árabe.*

*Un aspecto esencial de nuestra lucha pacífica son los más de 90 Grupos de Solidaridad en países de los cinco continentes que trabajan en pos de una solución definitiva al conflicto*

colonial. Durante el pasado año, además de las tareas de difusión llevadas a cabo por los citados grupos, realizaron las siguientes acciones:

- Del 5 al 7 de febrero se realizó el Primer Encuentro de Grupos Pro Diálogo sobre la Cuestión Malvinas de la Unión Europea en Londres, con la presencia de miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo de nuestro país.

- Del 17 al 19 de junio de 2013 se desarrolló en México DF el Primer Encuentro de Grupos de Solidaridad con la Cuestión Malvinas de América del Norte.

- Los días 12 y 13 de septiembre de 2013 tuvo lugar en La Habana el Primer Encuentro de Grupos de Solidaridad con la Cuestión Malvinas de América Central y el Caribe.

Los parlamentarios argentinos también desarrollaron una intensa actividad en defensa de nuestra posición nacional. En el ámbito de la diplomacia parlamentaria se obtuvieron declaraciones en favor de la reanudación de negociaciones con el Reino Unido por la sección latinoamericana de la Asamblea Parlamentaria América Latina - Unión Europea (Eurolat) y por la Asamblea del Grupo Latinoamericano de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Asimismo se efectuaron acciones de sensibilización con motivo de sendas reuniones en la 129ª Asamblea de la UIP, la X Asamblea de Parlaméricas, el Parlatino y el Parlamento Andino.

Finalmente se realizó una fructífera visita al Parlamento de Irlanda de los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados y el Senado, a efectos de tratar específicamente la Cuestión de las Islas Malvinas. Hubo contacto además con legisladores de países y organizaciones como Estados Unidos, Panamá, Vietnam y Unión Europea, en cuya oportunidad se abordó la Cuestión Malvinas.

Del 4 al 6 de febrero se mantuvo en Londres una reunión con el Grupo Parlamentario Multipartidario Argentina - Reino Unido y se transmitió a sus integrantes la voluntad nacional de reanudar las negociaciones de soberanía con dicho país.

Asimismo se llevó a cabo una reunión de los Grupos de Amistad Parlamentarios de ambos países, en cuyo marco fue abordada la Cuestión de las Islas Malvinas.

En noviembre, la Cancillería recibió a una delegación de parlamentarios británicos, en cuya ocasión se dialogó sobre la Cuestión de las Islas Malvinas y se les hizo entrega de material informativo.

El año 2013 será recordado por el gran avance en la defensa de los hidrocarburos que se encuentran en la plataforma continental argentina. Se dio un gran impulso a la implementación del Plan de Acción del Estado nacional contra las ilícitas actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina. En ese marco se realizaron las siguientes iniciativas: Argentina mantuvo una audiencia con el secretario general de la Organización Marítima Internacional (OMI), Koji Sekimizu, ante quien se manifestó la preocupación por la creciente militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido y el peligro que representa para el medio marino el desarrollo de actividades unilaterales británicas de exploración de hidrocarburos.

En dicha reunión se reiteró que la pretensión del Reino Unido de promover y autorizar la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables en el área en disputa de soberanía viola lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General que insta a las dos partes en conflicto a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la



*situación mientras esté pendiente el proceso de descolonización recomendado por la Asamblea General.*

*En aplicación de la Ley 26.659, la Secretaría de Energía de la Nación dictó resoluciones, inhabilitando por el término de 15 a 20 años a las seis empresas británicas involucradas en ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.*

*Dichas inhabilitaciones fueron notificadas a las seis empresas activas en la zona ocupada ilegalmente.*

*El Mercosur adoptó un comunicado conjunto en el que reconoció el derecho de la Argentina para adoptar las acciones legales implementadas en el ámbito de su legislación contra las actividades de exploración y explotación no autorizada de hidrocarburos en el área de Malvinas.*

*Se llevaron a cabo gestiones en el marco de la Organización Latinoamericana de la Energía (Olade), en cuya 43ª Reunión de Ministros se expresó el respaldo a la adopción de medidas en materia de hidrocarburos.*

*A instancias de la Cancillería, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –en colaboración con la Secretaría de Energía– elaboró un proyecto de ley tendiente a reformar la Ley Nº 26.659 (Condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina), con la finalidad de incorporar a este instrumento legal un nuevo tipo penal que establezca la responsabilidad en que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización de la autoridad competente, realicen actividades de exploración o de explotación de hidrocarburos, en el lecho o en el subsuelo del mar territorial y en la plataforma continental argentinos, en adición a otras responsabilidades penales preexistentes. La ley que fue sancionada por el Congreso nacional y promulgada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner bajo el Nº 26.915 permitirá a la Justicia argentina solicitar la cooperación judicial internacional para el arresto y enjuiciamiento de todos aquellos incursos en la exploración y explotación ilegal de nuestros hidrocarburos.*

*Todas estas acciones son llevadas adelante con la determinación de defender, en forma pacífica, los legítimos derechos del pueblo argentino a ejercer la soberanía en todo su territorio, así como a evitar que potencias extranjeras continúen expoliando los recursos existentes en las tierras y aguas ocupadas ilegítimamente por más de 180 años. La norma se inscribe además en lo dispuesto por las Naciones Unidas, pues como ya dijimos, ante los anuncios británicos de exploración hidrocarburífera, instó a las partes a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales a la actual situación de la zona en disputa.*

*Sobre el fin del año, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner tomó una decisión histórica al crear una secretaría dedicada exclusivamente a la Cuestión Malvinas, con el propósito de coordinar los esfuerzos argentinos relativos a la recuperación pacífica de las islas y los espacios marítimos de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución, a través del diálogo y las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido.*

*A las amenazas de la potencia colonial tanto verbales como militares nuestro país continuará exigiendo que se cumpla con el derecho internacional y con las resoluciones de las Naciones Unidas, demostrando que la negativa del Reino Unido a sentarse a la mesa de negociaciones es la mejor evidencia de que, en la Cuestión Malvinas, el león ruge, pero ya no asusta.*

El día 13 de febrero, la Cancillería argentina se vio forzada a desmentir rumores falsos emitidos por un canal de televisión británico -del que, lamentablemente, medios locales, como Clarín y La Nación lo han elevado al tope de sus ediciones online- según el cual la autoridad marítima del Puerto de Buenos Aires habría "amenazado" con una multa al crucero de línea Queen Victoria, de la empresa Cunard, si no arriaba la bandera roja de la marina mercante británica.

Según lo confirmó la Prefectura Naval Argentina, el buque de pasajeros Queen Victoria está registrado en las Islas Bermudas y, por ende, debe portar la bandera de dichas Islas al ingresar a los puertos argentinos. En efecto, el barco Queen Victoria ingresó el 28 de enero al puerto de Buenos Aires, procedente de Montevideo, Uruguay, zarpando en esa misma fecha con destino a Puerto Madryn, y luego a Ushuaia no habiéndose suscitado en los tres puertos ningún inconveniente, ni labrado infracción alguna a la normativa aplicable en materia de navegación dado que el barco cumplió con todas sus obligaciones.

Cabe agregar que hasta el momento ni el Foreign Office ni la Embajada británica en Buenos Aires se han comunicado con las autoridades argentinas en relación al inexistente episodio.

Finalmente, la Cancillería argentina le reitera a las autoridades británicas que en lugar de hacerse eco de falsos rumores acepten su obligación de cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas instando a la negociación bilateral para resolver la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El día 1 de abril en relación a una exposición pictórica en la Cámara de Diputados de la Nación, el Canciller Héctor Timerman presidió la inauguración de la muestra fotográfica *Islas Malvinas, el sur argentino en imágenes*, la cual fue expuesta en el salón Pasos Perdidos. En la misma expresó lo siguiente:

*"Malvinas es un lugar y es un concepto: un lugar porque geográficamente es un territorio de la República Argentina cercenado por una potencia, y también es un concepto porque Malvinas en muchos lugares del mundo, para millones de personas en el mundo significa la lucha contra el colonialismo" (...)"La flora y la fauna de las Islas Malvinas son la flora y la fauna de la Patagonia argentina", señaló el Canciller argentino refiriéndose a las fotografías, y afirmó que celebra la muestra de Romano porque "demuestra que somos una unidad: Malvinas es parte integral de la República Argentina", y subrayó: "No se puede concebir la República Argentina sin las Islas, no se puede concebir al pueblo argentino sin que permanentemente reclame por la vía pacífica, por la vía diplomática y por la vía de la democracia".*

*"No hay ningún país del mundo que oficialmente reconozca los supuestos derechos británicos sobre el territorio de las Islas Malvinas, sin embargo hay más de 100 países que apoyan los legítimos derechos de la República Argentina".*